MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

MEMORANDO

No. 20206010362233 ALSGC-PRE-603

Bogotá, 16-07-2020

PARA: Mag. Adm. Emp **HECTOR VARGAS RODRIGUEZ**, Subdirector General de Contratación, Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE : Abg. **ROSA YANETH FUENTES MORERA,** Coordinadora Grupo Gestión Precontractual.

ASUNTO : Recomendación Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **002 – 108 – 2020,** cuyo objeto es: **"CERTIFICACIÓN DE 2 ASCENSORES DE LA OFICINA PRINCIPAL".**

Con toda atención se informa al Señor Subdirector General de Contratación, que, en desarrollo del Proceso de Contratación de mínima cuantía del asunto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Mediante memorando No. 220202100211053 ALSG-ALDAT-GA-SA-214 del 13 de mayo de 2020 el Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares remitió a esta Subdirección General de Contratación, el Informe Técnico y sus anexos para tramitar proceso de seleccion cuyo objeto fue: **"CERTIFICACIÓN DE 2 ASCENSORES DE LA OFICINA PRINCIPAL",** con un presupuesto de SETECIENTOS OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($ 708.050) M/Cte y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21820 del 05 de mayo de 2020 con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
OSER – OTROS SERVICIOS	A-02-02-02-008-005-09-9	Propios	20	CSF

2. Que el valor estimado del presupuesto oficial, fue discriminado por el comité técnico estructurador de acuerdo a un respectivo estudio de mercado.

3. Que el 07 de julio de 2020, se publicó a través de la plataforma SECOP II, la invitación publica, el Estudio Previo, Análisis del Sector y demás documentos previos, estableciendo como fecha y hora para el cierre, el 10 de julio de 2020.

4. El día y hora prevista para la recepción de propuestas, a través de la plataforma SECOP II, presentó oferta las siguientes firmas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
AAA ENGYGAS SAS TV- 5632	AAA ENGYGAS SAS	Oferta en evaluación	10/07/2020 2:34 PM
SERVICIO DE INSPECCION Y CERTIFICACION ASCNES ORES FUERZAS MILITARES	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	Oferta en evaluación	10/07/2020 1:18 PM

5. Que el comité jurídico evaluación del proceso de mínima cuantía No. 002-108-2020, concluyó de su evaluación:

CONCEPTO JURIDICO

El Comité jurídico Evaluador en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015. realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas de acuerdo al cronograma establecido para el presente proceso y en aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, una vez verificados todos los documentos allegados por los oferentes del proceso junto a su oferta, se permite informar que una vez analizada la documentación legal exigida en la invitación publica de la oferta de menor valor, encuentra que la firma:

- **AAA ENGYGAS SAS NIT No. 900.858.744-9,**
 Carlos Hernando Varona Lehmann

Se encuentra **HABILITADA** jurídicamente, para continuar en el presente proceso de contratación.

6. Que mediante Memorando No. 20202140347003 GA-SA-214 del 08 de julio de 2020 el comité técnico evaluador evaluó de la siguiente manera:

CONCEPTO FINAL

Atendiendo las especificaciones técnicas estipuladas en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No. 002-108-2020, el Comité Técnico Evaluador se permite comunicar que el oferente: **AAA ENGYGAS SAS,** *CUMPLE TÉCNICAMENTE* los requerimientos establecidos en la Invitación Pública.

7. Que el comité económico evaluador en virtud de lo dispuesto por el Decreto 1082 - Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía – numeral cuarto (4)*[1], y en concordancia con CAPITULO TERCERO Numeral 3.1 de la invitación publica, verificó únicamente las ofertas que cumplieran jurídica y técnicamente para validar cual ofertaba el menor precio y realizó su respectiva evaluación determinando lo siguiente:

FECHA EVALUACIÓN: 13 DE JULIO DE 2020

PRESUPUESTO	$ 708.050

Nº	OFERENTE	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	AAA ENGYGAS S.A.S.	$ 660.000	1	GANADOR	AAA ENGYGAS S.A.S.
MENOR VALOR		$ 660.000			

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. Para el proceso en mención se presentaron las firmas 1. MONTAJES Y PROCESOS M.P. SAS y 2. AAA ENGYGAS S.A.S.
2. La Invitación Pública, estableció en el CAPITULO 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA - EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA. PASO 2: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que dice en la SUBSECCION 5 MINIMA CUANTIA, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 "*...La Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente...*"

CONCLUSIÓN

La firma AAA ENGYGAS S.A.S. cumplió con lo establecido en la Invitación Pública, no superó el valor del presupuesto oficial, ofertó el menor valor total incluido IVA.

8. Los anteriores informes de evaluación fueron publicados en la plataforma transaccional SECOP II el día 13 de julio de 2020 a las 14:41 Horas, corriendo traslado a los interesados para presentar

[1] Decreto 1082 - Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía – numeral cuarto 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

observaciones y/o subsanaciones, durante un (1) día hábil, termino durante el cual no se recibieron observaciones.

Por lo anteriormente expuesto se recomienda adjudicar y realizar el contrato con la firma AAA ENGYGAS SAS identificada con NIT. 900.858.744-9, representada legalmente por el señor CARLOS HERNANDO VARONA LEHMANN, identificado mediante cedula de ciudadanía No. 10.543.200 de Popayán-Cauca, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($660.000) y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21820 del 05 de mayo de 2020.

Toda vez que **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación del proceso de mínima cuantía N° 002-108-2020.

Cordialmente,

Abg. **ROSA YANETH FUENTES MORERA**
Coordinadora Grupo Gestión Precontractual
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abg. Cristian A. Barrera Portela
Profesional de Defensa Grupo precontractual
Subdirección General de Contratación